

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto de la Presidenta 2/2017, de 21 de marzo, por el que se disponen ceses y nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía dentro del Grupo Tercero.

El artículo 9.3.c) de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, prevé que la designación de los miembros integrantes del Grupo Tercero en representación de las Corporaciones Locales se realizará por la federación o asociación de Corporaciones Locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, el artículo 21.1.f) de la citada Ley 5/1997, de 26 de noviembre, señala que una de las causas por la que se pierde la condición de miembro del Consejo será la revocación de la designación por la organización o entidad que lo promovió. En tal sentido, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias ha resuelto designar un nuevo miembro titular y un nuevo miembro suplente, revocando las anteriores designaciones.

En su virtud, a tenor de lo establecido en el artículo 10.1 la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, y en el artículo 46.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

D I S P O N G O

Artículo 1. Cesar como miembros del Grupo Tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía en representación de las Corporaciones Locales a:

Don Antonio Nieto Rivera, como miembro titular.
Doña Teresa Muela Tudela, como miembro suplente.

Artículo 2. Nombrar como miembros del Grupo Tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía en representación de las Corporaciones Locales a:

Doña Teresa Muela Tudela, como miembro titular.
Don Juan Manuel Fernández Priego, como miembro suplente.

Sevilla, 21 de marzo de 2017

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía